



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0038654/2015 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°150/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

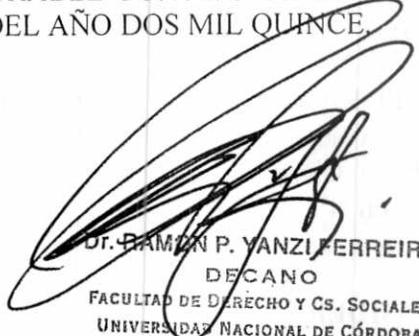
Art. 1º.- Aprobar la Resolución HCACETS N°150/2015 y disponer en consecuencia: **1)** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad" que se dicta en el Primer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004, conforme a las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Integrar el tribunal para entender en el llamado a concurso de que se trata, de la siguiente manera: **Miembros Docentes Titulares:** 1) Prof. Cristiano Javier Luis (Escuela de Trabajo Social – UNC), 2) Prof. Shaw Enrique (Centro de Estudios Avanzados – UNC) y 3) Prof. Arito Sandra (Universidad Nacional de Entre Ríos). **Miembros Docentes Suplentes:** 1) Prof. Flores María Elena (Escuela de Trabajo Social – UNC), 2) Vaggione Juan Marco (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC) y 3) Prof. Pavcovich Paula Inés (Universidad Nacional de Villa María). **Veedores estudiantiles:** Titular: Camilo Serra Di Lollo (DNI 33.975.052). Suplente: Irina Fernández Manzini (DNI 36.145.355). **Veedores Egresados:** Titular: López Aylen Amara (DNI 36.306.449). Suplente: María José Reartes Sesto (DNI 28.657.479).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°442/15